



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 1 de septiembre de 2022

Expediente N° 8.113/2022

RESCD-EXA N° 558/2022

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 364/2022, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Aritmética Elemental de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, informa sobre la disponibilidad económica a fs. 1 y 6.

Que la Comisión de Docencia e Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas mediante despacho a fs. 108 aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito (fs. 96 a 102). 2) Designar a la Prof. Cinthia Noelia del Valle Vides, como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Aritmética Elemental con Dedicación Semiexclusiva de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 desde la efectiva toma de posesión, por el término de un año y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual), el día 24 de agosto de 2022, aprueba por mayoría el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen con el Orden de Mérito de fs. 96 a 102, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Prof. Cinthia Noelia del Valle VIDES, D.N.I. N° 41.445.477, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, de la asignatura Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Aritmética Elemental, para la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión, por el término de un año y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

...//2-

RESCD-EXA N° 558/2022

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación, a los cargos de jefe de trabajos prácticos – regular - dedicación simple de la asignatura Estructuras Algebraicas, vacante por licencia sin goce de haberes del Prof. Luis Fernando Crespo y de jefe de trabajos prácticos regular - dedicación simple de la asignatura Aritmética Elemental, vacante por licencia sin goce de haberes del Prof. Federico René Dopico, ambos cargos de la Planta Docente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera (Res. Consejo Superior N° 333/2013).

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. VIDES, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor en la Sede, Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 6º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Cinthia Noelia del Valle Vides, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

ORL
smv
amc/cag

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa